

#### V - ANEXOS

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

ANEXO 2: DEUC o DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (art. 159.4.c de la LCSP)

ANEXO 3: SOLVENCIAS Y OTRA DOCUMENTACIÓN

ANEXO 4: DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

ANEXO 5: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

ANEXO 6: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

ANEXO 8: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ANEXO 9: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 10: DECLARACIÓN DE PRINCIPALES SUMINISTROS REALIZADOS

ANEXO 11: DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

## ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1	Número de Expediente:	LIC-2019-019
---	-----------------------	--------------

2	Centro interesado:	Centro Astronómico Hispano-Alemán
---	--------------------	-----------------------------------

3	Objeto:	Suministro e instalación de parque fotovoltaico de al menos 200 KW para e Centro Astronómico Hispano-Alemán A.I.E.		
		Código CPV:	09331200-Módulos solares fotovoltaicos	
	Admisib	lidad de variantes y mejoras	SÍ	

4	Lotes:	NO
	Lote 1:	
	Lote 2:	
	Lote 3:	



5	Subcontratación	SÍ	
	Subcontratación SÍ  Condiciones (en caso afirmativo)  Subcontratación obligatoria de parte de la prestación		El contratista únicamente podrá subcontratar los trabajos relativos a las obras necesarias para una adecuada instalación de los equipos a suministrar.  El contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.



	ha de contracción d Importe sin IVA	IVA	Total	
<b>Presupuesto base de licitación</b> (indicar si es con precios unitarios, lotes, arrendamiento con entrega de bien).		66 818,18 €	385 000,00 €	
Lotes (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total	
Lote 1	€	€	€	
Lote 2	€	€	€	
Precios unitarios (en su caso):	Importe sin IVA	Nº unidades estimadas	Total	
	€		€	
	€		€	
Arrendamiento (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total	
Precio del arriendo	€	€	€	
Canon de mantenimiento	€	€	€	
Con entrega de bien (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total	
Pago en metálico	€	€	€	
Otros bienes:	€	€	€	
Determinación del precio del contrato:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Ejercicio con cargo al cual se tramita:	2019			
Fecha de contracción del gasto:	22/12/2017			

7	Revisión de precios	NO
	Resolución del órgano de contratación de fecha:	
	Fórmula:	



	Valor estimado del contrato:		318 181,82 €			
		Determinación o	del valor estimado del cor	el valor estimado del contrato:		
	- Importe total (s	- Importe total (sin IVA)		318 181,82 €		
	- "! (	Tiempo	Importe			
	- Posible prór	e prorroga		€		
	- Posible modificación	ı del contrato	Porcentaje (máximo el 20%)	Importe		
	(incluidas próri	ogas)	%	€		
•			cio de las causas expresadas en el artículo 205 de la LCSP, e esente contrato (indicar lo que proceda, en su caso) - No es modificable.			

9 Sujeto a Regulación Armonizada:	SÍ
-----------------------------------	----

10	Susceptible de recurso especial en materia de contratación:	SI		
En su caso, el recurso especial podrá interponerse, indistintamente, ante el Tribunal Administrativo Central de				
Recu	rsos Contractuales, o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contrac	tuales de la Junta de Andalucía.		

11	Aplicación presupuestaria, con indicación de las anualidades que procedan, financiación cofinanciación: Se indicará la aplicación presupuestaria completa: Sección, Servicio, prog concepto, subconcepto (éste último cuando lo haya) y código de Centro				
	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Imp	porte sin IVA	
- -	1301000060	2019	63 636,36 €		
	1301000061	2019	2!	54 545,46 €	
Financiación (si procede): SI					
	Referencia proyecto: ICTS-2017-07-CAHA-4 (80%) CAHA16-CE-3978 (20%)				
	Distribución por organismos:				
	O	rganismo		Importe sin IVA	



	The second of the					
•						,
12	Plazo d	e ejecución	1:			
	Prorrogab	le	NO	Pla	zo:	3 meses
	Aplazamiento inicio de los trabajos de instal meteorológicas que así lo aconsejen, el con con una antelación mínima de cinco días h suministrar. De igual modo, previa notificac señalada, el contratista podrá suspender lo vigilancia o cualesquiera otros que deriven e serán por cuenta del contratista.		cratista podrá, p nábiles, demorai ción, por el misr os trabajos una	revia notificacion r el inicio de la mo motivo, y h vez iniciados.	ón al órgano de contratación a instalación de los bienes a nasta la fecha anteriormente Los gastos de conservación,	
13	Lugar de entrega:	Centro Astronómico Hispano-Alemán			Sierra de los Filabres s/n, 04550 Gérgal (Almería)	
14	Clase de tramitación			n y procedimier	nto de adjudica	ación
	Tramitación:			Ordinaria		
	Procedimiento de	adjudicació	ón:	Procedimiento	abierto sujeto a	Regulación Armonizada
	Artículo:			Artículo 156 de	la LCSP	
15	Forma de prese s	ntación de obres:	la oferta y			
	Sobre 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos)		ento de los	Manual		
	Sobre 2 (Documentación valorable conforme a criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor)		ción	Manual		
	(Documentación criterios d ponderables med	le adjudica	ción	Manual		

16.- Muestras NO



17	Garantía provisional	NO
	Razones por las que se estima procedente su exigencia:	
	Importe en cifra	€
	Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos:	SI/NO

18	Mesa de contratación		
	Cargo Puesto desempeñado		
	Presidente	Director	
	Vocal 1	Jefe departamento mantenimiento general	
	Vocal 2º	Astrónomo soporte	
	Vocal 3º	Asesor legal	
	Secretaria	Jefe departamento administración	

19	Asesores técnicos o expertos independientes		SÍ	
	Identidad	Formación	Experiencia profesional	
	Juan Carlos Lavandeira Adán	Licenciado CC Físicas, Master en Comunidades Europeas, Master en dirección de Empresa, Master en dirección administrativa de empresas	Asesor a presidencia de Unisol, responsable Energ. Solar de MADE, evaluador programas europeos de Tecnogrupo, Auditor de instalaciones del IDAE, gerente Inticalsa, director de la Asociación Universidad Empresa de Salamanca, comercial técnico de British Petroleum.	

20	Garantía defin	itiva y garantía complementari	ia
C	Garantía definitiva:	5 % del precio final ofertad	o, excluido el IVA
	Acreditación por medios electrónicos, in	formáticos o telemáticos:	SÍ
	Garantía definitiva mediante retención en el	precio:	NO
	Forma (en caso de retención sobre el precio del contrato)		umentos contables de pago de la esenten, hasta alcanzar el importe
	<b>Condiciones</b> (en caso de retención sobre el precio del contrato)	El licitador mejor valorado deber retenga del pago dicha garantía.	rá aportar solicitud para que se le



Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables a la persona adjudicataria:		SÍ
Importe (no podrá ser superior a un 3% del presupuesto del cor	ntrato)	9.545,45€
Garantía complementaria:		0%

21	Responsable del contrato	
	Unidad encargada del seguimiento y	Jefe del Departamento de Mantenimiento general
	ejecución ordinaria del contrato	

22	Régimen de abo	no del precio
	El plan de pagos se acordará con el adjudicatario en el dispuesto en el artículo 301.1 de la Ley 9/2017.	momento de formalizar el contrato, observando lo
		SI/NO
	Supuestos y porcentaje	

Datos a incluir en la factura	
DATOS DEL TITULAR	
RAZÓN SOCIAL	Centro Astronómico Hispano En Andalucía
NIF DEL TITULAR	ES-V04509865
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@caha.es

24	Plazo de garantía	SÍ
	Se establece un plazo de garantía de 12 meses, o el superior que el adjudicatario hubiera ofertado, a contar desde	
	la firma del acta de recepción en conformidad de los distintos bienes, con el alcance y condiciones regulados en	
	los artículos 210 y 305 de la LCSP.	_

25	Compensación a los licitadores por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.	
	Se establece como importe máximo de indemnización por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento, para compensar a cada candidato/licitador apto en el proceso de licitación por los gastos en que hubiesen incurrido, siempre que se justifique adecuadamente, la cantidad máxima por licitador de:	0€

## STORY HOUSE AND A STORY HOUSE AND A STORY HOUSE AND ASSOCIATION AS

#### CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO-ALEMÁN A.I.E.

#### ANEXO 2:

DEUC o DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (art. 159.4.c de la LCSP)

- **Procedimiento abierto**: Las proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), conforme al artículo 140 y 141 de la LCSP, que se puede descargar desde el Perfil del Contratante como anexo a la presente documentación.

**NOTA**: Es imprescindible que dentro del DEUC se indique de forma expresa que el licitador consiente que la Administración del CAHA le envíe comunicaciones, en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de una dirección de correo electrónico que deberá especificarse en la citada declaración.



### ANEXO 3 SOLVENCIAS Y OTRA DOCUMENTACIÓN

#### **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

La solvencia económica y financiera se acreditará de forma acumulativa por los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio económico dentro de los tres últimos cerrados, supere una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al presupuesto del contrato sin IVA.
- c) Patrimonio neto en el último ejercicio cerrado superior al 79.545 € (25% del presupuesto del contrato, IVA excluido).

El patrimonio neto del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.



#### **SOLVENCIA TÉCNICA**

La solvencia técnica se acreditará en el modo siguiente:

a) Una relación (según modelo del ANEXO 10 de este pliego) de las principales instalaciones de energía solar realizadas, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los tres últimos, sea igual o superior al 70 por ciento del presupuesto del contrato.

## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN MEDIAOMBIENTAL

El adjudicatario habrá de acreditar mediante presentación de certificado, que cumple con la norma de calidad UNE-EN-ISO 9001, así como la norma medioambiental UNE-EN-ISO 14001 relacionada con la actividad objeto del presente contrato, pudiendo aportar igualmente otros certificados o pruebas equivalentes.





## ANEXO 4 DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

Nº de Expediente:
Objeto del contrato:
Dª./D. Con residencia en provincia de calle nº según Documento Nacional de Identidad nº en nombre, propio o de la empresa que representa (1)
DECLARA
1) Que la empresa a la que representa es una PYME (indicar si o no):
2) Que la empresa a la que representa: (indicar a o b)
□ a) No pertenece a ningún grupo de empresas.
b) Pertenece al grupo de empresas denominado: compuesto por las siguientes empres (indicar todas las empresas del grupo)
En este último caso deberá indicar:
☐ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuest del artículo 42.1 del Código de Comercio
☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuest del artículo 42.1 del Código de Comercio. (Indicar nombre de las otras empresas)
(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social.



## ANEXO 5 DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

Nº de Expediente:
Objeto del contrato:
Dª./D, mayor de edad y con NIF núm, en nombre propio o en
representación de la empresa, con domicilio social eny NIF nº, en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.
Dª./D, mayor de edad y con NIF núm, en nombre propio o en representación de la empresa, y NIF nº, en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.
Se comprometen a constituir una unión temporal, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:
XX%. XX%.
Como persona representante de la citada unión se nombra a(2)
Que consiente que la Administración le envíe comunicaciones, en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de la dirección de correo electrónico indicada a continuación:
Correo electrónico:
(Lugar, fecha, firma) (FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE).
<ul> <li>(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/a mancomunados/as, etc.</li> <li>(2) Indicar cargo y empresa.</li> </ul>



sean públicamente accesibles.

#### CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO-ALEMÁN A.I.E.

## ANEXO 6 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Nº de Expediente:
Objeto del contrato:
Dª./D, con D.N.I. núm, en nombre y representación de con NIF
DECLARA
Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre (1) se consideran de carácter confidencial y son los que a continuación se relacionan:
(Lugar, fecha y firma)
(Lugar, recha y minia)
(1) (Indicar número de sobre, teniendo en cuenta que deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre)
Nota: De acuerdo con el artículo 133 de la LCSP, el deber de confidencialidad del órgano de contratación no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación.

Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que



#### ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE 2

<u>IMPORTANTE</u>: En ninguno de los apartados relacionados en este Anexo 7, relativos a la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, -a incluir en el sobre nº 2-, podrán revelarse datos a incluir en el sobre nº 3 relativos a aspectos valorables mediante fórmula. <u>La inobservancia de esta obligación será MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA</u>.

La inclusión de catálogos u otro tipo de documentación no exime de la presentación de la memoria descriptiva, si bien se considerarán como anexos de esta.

La documentación a incluir en el Sobre n. 2 es la descrita en el Pliego de Condiciones Técnicas, secciónes 10.1 y 10.2, y se valorará según los siguientes criterios:

VALORACIÓN: hasta 27 puntos

#### 1) Memoria Técnica descriptiva de la instalación. Hasta 18 puntos.

Se valorará la Memoria Técnica descriptiva de la siguiente forma:

- Descripción general de la instalación y del equipamiento con cálculos, calidades y planos (excluidos los aspectos que se valorarán mediante fórmulas): hasta 7 puntos.
- Descripción de la forma de conexionado para autoconsumo y vertido a red (excluidos los aspectos que se valorarán mediante fórmulas): hasta 3 puntos.
- Descripción de las actividades principales, proceso constructivo (excluidos los aspectos que se valorarán mediante fórmulas), legalización y puesta en marcha, con detalles de la secuencia de las diferentes actividades y cronograma (habrá que tener en cuenta la imposibilidad de trabajar en el exterior del Observatorio, por climatología adversa, durante el invierno, típicamente desde noviembre hasta abril): hasta 8 puntos

#### 2) Mejoras y aportaciones adicionales. Hasta 9 puntos.

Se valorarán las mejoras o aportaciones adicionales propuestas de la siguiente forma:

- El acondicionado final de los terrenos donde se instale el parque, la calidad de los vallados perimetral y anti-ventisca, u otras mejoras de las instalaciones que supongan un aumento en la calidad, rendimiento o seguridad de las mismas, hasta 5 puntos
- La logística, accesibilidad, o aquellas que faciliten el mantenimiento de los elementos de la instalación, o con el sistema de monitorización, hasta 2 puntos
- La presencia permanente, durante la ejecución del contrato, de técnico titulado, como mínimo grado medio, encargado de la supervisión de los trabajos, hasta 2 puntos



#### ANEXO 8: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

#### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE 3:**

La documentación a incluir en el Sobre n. 3 es la descrita en el Pliego de Condiciones Técnicas, sección 10.3, y se valorará según los siguientes criterios:

VALORACIÓN MÁXIMA: 108 puntos.

- 1) Campo de Captación. Hasta 33 puntos.
  - 1) Eficiencia de los captadores (%), hasta 16 puntos según la fórmula:

$$puntos = \frac{Eof}{Emax} \times 16$$

donde Eof es el porcentaje de eficiencia ofertado y Emax la máxima eficiencia ofertada en esta licitación.

2) Fabricación según norma UNE-EN-61215 [1] y con identificación en encapsulado [2] (número de serie u otra identificación que se introduzca en el encapsulado por seguridad), hasta 5 puntos según la fórmula:

puntos[1] = Si 
$$\rightarrow$$
 3, No  $\rightarrow$  0,  
puntos[2] = Si  $\rightarrow$  2, No  $\rightarrow$  0,  
puntos tot = puntos[1] + puntos[2]

3) Ampliación del periodo de garantía sobre la ejecución de obra y montaje de la instalación (años), hasta 5 puntos según la fórmula:

puntos = 
$$\frac{Gof}{Gmax} \times 5$$

donde Gof es el número de años de garantía ofertado y Gmax la máxima garantía ofertada en esta licitación.

4) Garantía PID-Free, hasta 3 puntos según la fórmula:

puntos = Si 
$$\rightarrow$$
 3, No  $\rightarrow$  0

5) Garantía lineal de potencia (garantía de que las uniones de captadores seguirán la misma forma de evolución al cambiar las condiciones de radiación y temperatura), hasta 4 puntos según la fórmula:

puntos = 
$$Si \rightarrow 4$$
,  $No \rightarrow 0$ 

- 2) Inversor. Hasta 21 puntos.
  - 1) Mejor eficiencia que la exigida por las normas UNE-EN-62093, UNE-EN-62116 y UNE-EN-61683 (%), hasta 6 puntos según la fórmula:

$$puntos = \frac{Eof}{Emax} \times 6$$

# The state of the s

#### CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO-ALEMÁN A.I.E.

donde Eof es el porcentaje de eficiencia ofertado y Emax la máxima eficiencia ofertada en esta licitación.

2) Eficiencia al 25% (%), hasta 6 puntos según la fórmula:

$$puntos = \frac{Eof}{Emax} \times 6$$

donde Eof es el porcentaje de eficiencia ofertado y Emax la máxima eficiencia ofertada en esta licitación.

3) Cajas de conexiones AC/DC incorporadas, hasta 3 puntos según la fórmula:

puntos = Si 
$$\rightarrow$$
 3, No  $\rightarrow$  0

4) Posibilidad de instalación en exterior, hasta 2 puntos según la fórmula:

puntos = 
$$Si \rightarrow 2$$
,  $No \rightarrow 0$ 

5) Garantía del fabricante sobre el inversor (años), hasta 4 puntos según la fórmula:

$$puntos = \frac{Gof}{Gmax} \times 4$$

donde Gof es el número de años de garantía ofertado y Gmax la máxima garantía ofertada en esta licitación.

- 3) Estructura / Conexiones. Hasta 17 puntos.
  - 1) Cimentación en bloques de hormigón, hasta 6 puntos según la fórmula:

puntos = 
$$Si \rightarrow 6$$
, No  $\rightarrow 0$ 

2) Estructura formada por elementos de Aluminio, hasta 2 puntos según la fórmula:

puntos = Si 
$$\rightarrow$$
 2, No  $\rightarrow$  0

3) Pérdidas en cableado (CA y CC) (%), hasta 6 puntos según la fórmula:

puntos = 
$$\frac{PCAmin}{PCAof} \times 3 + \frac{PCCmin}{PCCof} \times 3$$

donde PCAof / PCCof son los porcentajes de pérdida ofertados en CA / CC y PCAmin /PCCmin las mínimas perdidas ofertadas en CA / CC sobre todos los candidatos de la licitación.

4) Conexión individual a tierra del 100% de los captadores, hasta 3 puntos según la fórmula:

puntos = Si 
$$\rightarrow$$
 3, No  $\rightarrow$  0



- 4) Aspectos generales. Hasta 37 puntos.
  - 1) Potencia pico de la instalación (KW), hasta 14 puntos según la fórmula:

$$puntos = \frac{Pof}{Pmax} \times 14$$

donde Pof es la potencia ofertada y Pmax es la mayor potencia ofertada en esta licitación.

2) Visitas de revisión operativa de funcionamiento sin costo, hasta 16 puntos según la siguiente formula:

puntos = 
$$\frac{\text{Aof}}{\text{Amax}} \times 8 + \frac{\text{NVof}}{\text{NVmax}} \times 8$$

 $puntos = \frac{Aof}{Amax} \times 8 + \frac{NVof}{NVmax} \times 8$  Donde Aof y NVof son respectivamente el número de años ofertado y el número de visitas al año ofertados, mientras Amax y NVmax son respectivamente el máximo número de años y el máximo número de visitas/año ofertados sobre todos los candidatos de la licitación.

3) Cercanía de instalaciones para tiempo de respuesta (km), hasta 3 puntos según la siguiente formula:

$$puntos = \frac{Cmin}{Cof} \times 3$$

donde Cof es la distancia en Km de las instalaciones de la empresa en revisión y Cmin es la la mínima distancia ofertada en Km.

4) Oferta económica (€, sin IVA), hasta 4 puntos según la siguiente formula:

$$puntos = \frac{PT - Oof}{PT - Omin} \times 4$$

Donde PT es el presupuesto total sin IVA de esta licitación (Anexo I, pto 8), Oof es la oferta en revisión y Omin la oferta mínima en esta licitación.



### ANEXO 9 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente nº: LIC-2019-019 Lote nº: ----

Contratación de: Suministro e instalación de parque fotovoltaico de al menos 200 KW para el Centro

Astronómico Hispano-Alemán A.I.E.

Presupuesto base de licitación sin IVA: 318181,82 €

Órgano de Contratación: Director del Centro Astronómico Hispano-Alemán A.I.E.

#### IDENTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO OFERTADO

Nombre del suministro	Nº ítems ofertados	Marca/ fabricante	Modelo /versión

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición: DNI o equivalente del firmante de la proposición: Relación que une al firmante con el licitador: (¹)

Razón Social del licitador:

NIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Correo electrónico:

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato en la cifra de (expresar en número y en letra):

Importe sin IVA: (en número)  $\in$ , (en letra) euros IVA ( $^2$ ): (en número)  $\in$ , (en letra) euros Total: (en número)  $\in$ , (en letra) euros

En el precio ofertado se consideran incluidos cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta.

[En el supuesto de empresas no residentes se detallará el carácter de comunitario o de terceros países.]

En, a _	de	de 20
---------	----	-------

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A cumplimentar por el licitador: "Apoderado, Gerente o Administrador". Si el ofertante actúa en su propio nombre, dejará en blanco este apartado.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Las referencias al Impuesto sobre el Valor añadido deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas.



#### Firmado

## ANEXO 10 DECLARACIÓN DE PRINCIPALES SUMINISTROS REALIZADOS (Últimos 3 años)

D, con DNI o Pasaporte №	. actuando e	n nombre propio / o en repre:	sentación de
la Empresa, NIF Nº			
	, •••		
DECLARA QUE LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SI DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ES LA SIGUIENTE:	UMINISTROS REAL	LIZADOS DE CONFORMIDAD E	N EL CURSO
Objeto del contrato	Fecha de entrega	<b>Destinatario</b> (público/privado)	Importe
Total año X.	€		Importe total año
Total año X+1 €			Importe total año
Total año X+2€			Importe total año
Y para que conste, firma la presente en, a	de de 202	1	
Fdo.:			
(Firma y se	ello de la empresa)		



## ANEXO 11 DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

Nº de Expediente:
Objeto del contrato:
D, con DNI o Pasaporte Nº, actuando en nombre propio y representación d
la Empresa,
NIF o VAT №, con domicilio en, y número d
Registro
DECLARA:
Me comprometo en nombre propio y de la empresa a quien represento, en caso de resulta
adjudicatario, a someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden par
todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia expresa a
fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderme.
En , a de de 20
Fdo.: